

ASUMIR RESPONSABILIDADES



3. ASUMIR RESPONSABILIDADES

Hay un contraste acentuado entre el alcance de las transformaciones profundas que está experimentando el mundo del trabajo y nuestro nivel de preparación para afrontarlas de forma que se maximicen y se distribuyan correctamente los beneficios que producen. Mientras no contemos con medidas convincentes que anticipen y determinen la forma que adoptarán estos cambios para cumplir con los objetivos acordados, corremos el riesgo de que este desequilibrio alimente la incertidumbre y divida las posiciones entre quienes se ven a sí mismos como ganadores en el futuro del trabajo y aquellos otros, más numerosos, que temen no poder evitar ser los perdedores.

De hecho, el sistema internacional ya ha dado pasos decisivos en ese sentido al adoptar, en 2015, la Agenda 2030. Este programa establece una modelo completo y detallado de desarrollo mundial para la próxima década y una causa común en torno a la cual cohesionar el sistema reformado de las Naciones Unidas. Creemos que las recomendaciones que formulamos en el presente informe pueden contribuir significativamente a la ejecución de la Agenda 2030, en particular a su Objetivo 8, sobre trabajo decente y crecimiento económico.

Exhortamos a todas las partes interesadas a asumir responsabilidades en aras de la construcción del futuro del trabajo que queremos. La adopción de medidas urgentes y contundentes, a escala nacional e internacional, cambiará el curso de las cosas si puede concitar el compromiso real y la implicación de los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, y de las instituciones internacionales, cooperando entre sí con un mayor nivel de confianza, propósito común y coherencia que hoy en día.

REVITALIZAR EL CONTRATO SOCIAL

Exhortamos a consagrarse a la tarea de revitalizar el contrato social, cuya importancia en aras de la consecución de la justicia social hemos destacado a lo largo del presente informe. Pese a que los principios que fundamentan el contrato social son universales, su cobertura no es aún lo suficientemente inclusiva. Confiamos en que se verifique explícitamente la renovación del compromiso con contratos sociales inclusivos en todo el mundo, en el entendimiento general de que las personas, a cambio de su contribución al crecimiento y la prosperidad, están protegidas frente a las vicisitudes inherentes a la economía de mercado y se respetan sus derechos. La responsabilidad apremiante de los actores del mundo del trabajo radica en confluir para conformar el futuro del trabajo que satisfaga las aspiraciones compartidas por todos. Las generaciones futuras tienen también esa misma responsabilidad.

3. Asumir responsabilidades

Para que resulten eficaces, estos esfuerzos requieren también de la solidaridad entre las personas, las generaciones, los países y las organizaciones internacionales.

Esta transformación profunda va a marcar la vida laboral de los jóvenes que ahora ingresan en los mercados de trabajo. Hemos de ofrecer a cada uno de ellos la mejor preparación para que naveguen por las transiciones que dicho cambio implica, y tenemos que preparar colectivamente a nuestras sociedades para que aprovechen al máximo las oportunidades que se presentan.

Recomendamos que todos los países establezcan estrategias nacionales sobre el futuro del trabajo, confiando para su desarrollo en las instituciones de diálogo social existentes o, cuando sea necesario, creando otras nuevas. Estas estrategias deberían poner en práctica las recomendaciones que formulamos en el presente informe, con arreglo a las circunstancias específicas de cada país. Lograr un diálogo inclusivo significa atender, por un lado, a las diversas realidades de las empresas, los lugares de trabajo y las comunidades locales y, por otra, cruzar fronteras para reflejar las dimensiones internacionales de los debates y las ventajas del intercambio fecundo de ideas.

LAS RESPONSABILIDADES DE LA OIT

Nuestra Comisión es independiente y asumimos toda la responsabilidad por el contenido del informe y sus recomendaciones. Sin embargo, somos conscientes de que el informe será presentado para su discusión en la Conferencia Internacional del Trabajo del centenario, en junio de 2019, y será sometido a debate por los Estados Miembros con ocasión de los eventos del centenario que estos convocarán a nivel nacional a lo largo del año. Por consiguiente, proponemos las siguientes recomendaciones sobre las responsabilidades específicas que ha de asumir la Organización, haciendo hincapié en que esta debe seguir siendo fiel a su mandato normativo, asentado firmemente en los derechos, y regirse por él respetando plenamente su carácter tripartito.

Recomendamos que la OIT ponga en práctica los mecanismos institucionales que le permitan constituirse, en el marco del sistema internacional, como el punto de convergencia para la creación y el análisis comparativo de las estrategias nacionales sobre el futuro del trabajo. Recomendamos además que la OIT promueva la coordinación entre todas las instituciones multilaterales pertinentes para la definición y aplicación del programa centrado en las personas que exponemos en nuestro informe.

Trabajar para un futuro más prometedor – Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo

Recomendamos que la OIT conceda un alto grado de prioridad a los desafíos clave que plantea la transformación profunda en el mundo del trabajo. Es preciso que evalúe sus normas y se asegure de que están actualizadas, son pertinentes y están sujetas a un control adecuado. Sobre todo, consideramos que la OIT cumple una función estratégica en la mejora de la comprensión de cómo los procesos de digitalización y automatización siguen afectando al mundo del trabajo, con el fin de controlarlos en beneficio de todos. Esto incluye una evaluación de los efectos de las nuevas tecnologías en el diseño del puesto de trabajo y en el bienestar del trabajador.

Más concretamente, recomendamos que la OIT cree un laboratorio para la innovación en materia de tecnologías digitales que preste apoyo al trabajo decente. Este laboratorio se ocuparía de dirigir y facilitar la adaptación y la adopción de tecnologías para dar respaldo a los empleadores, los trabajadores y los servicios de la inspección del trabajo en el control de las condiciones de trabajo, y proporcionaría formación y asistencia sobre los modos de analizar y utilizar los datos recopilados. Y puesto que el cambio tecnológico es un proceso progresivo y no simplemente un hecho puntual, recomendamos que la Organización cree un grupo de expertos para el seguimiento de sus efectos con miras a rastrear las vías de innovación y aconsejar sobre cómo superar las dificultades que plantean las líneas de actuación en esta materia.

Recomendamos que la OIT preste especial atención a la universalidad de su mandato. Esto implica aumentar el alcance de sus actividades para incluir a quienes, históricamente, han permanecido excluidos de la justicia social y del trabajo decente, en concreto los trabajadores informales. Asimismo, entraña tomar medidas innovadoras para dar respuesta a las situaciones cada vez más variadas en las que se realiza el trabajo, en particular al fenómeno emergente del trabajo digital a través de la economía de plataformas. Consideramos que la Garantía Laboral Universal es una herramienta adecuada para afrontar estos desafíos y recomendamos que la OIT preste atención con urgencia a los medios de ponerla en práctica.

RESPONSABILIDADES Y RETOS DEL SISTEMA MULTILATERAL

Al tiempo que el debate sobre el futuro del trabajo ha adquirido protagonismo, el sistema multilateral se ve seriamente cuestionado en su efectividad y legitimidad. Esta coincidencia no es fruto del azar. El multilateralismo se encuentra bajo presión debido precisamente a las dudas que se han despertado sobre su capacidad para dar respuestas

3. Asumir responsabilidades

plausibles a los problemas mundiales del presente. Si se demuestra que el sistema, de forma conjunta y plenamente cohesionada, es capaz de ofrecer esas respuestas, se habrá logrado mucho para recobrar el apoyo político que necesita para alcanzar todo su potencial.

Recomendamos encarecidamente que todas las organizaciones que toman parte en el sistema multilateral estudien de qué formas pueden intensificar la colaboración mutua con miras a la aplicación de las recomendaciones formuladas en el presente informe. En el marco de esta recomendación nos impulsa el conocimiento de que las constituciones y mandatos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (OMC) ponen de manifiesto objetivos complementarios y compatibles. Sus mandatos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente, por lo que es preciso aprovechar mejor sus sinergias orgánicas.

Recomendamos, en particular, el establecimiento de relaciones de colaboración más sistémicas y sustantivas entre la Organización Mundial del Comercio (OMC), las instituciones de Bretton Woods y la OIT. Las políticas en materia comercial, financiera, económica y social presentan vínculos estrechos, complejos y de capital importancia. El éxito del programa de crecimiento y desarrollo centrado en las personas que proponemos depende en gran medida de la cohesión que se consiga entre todas estas áreas de políticas. Las políticas comerciales y financieras son medios significativos para lograr el bienestar material y el desarrollo espiritual de la persona a través del trabajo decente.

Siguiendo esta misma lógica, recomendamos una mayor cooperación internacional en áreas específicamente relacionadas con el trabajo. Es preciso que las medidas adoptadas en los ámbitos multilateral e internacional avalen el contrato social. Por ejemplo, cuando se publique nuestro informe, el sistema de las Naciones Unidas habrá adoptado formalmente el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, y el Pacto Mundial sobre los Refugiados. Este acuerdo abre nuevas oportunidades para forjar lazos de colaboración más estrechos en todo el sistema en materia de migración y acceso de los refugiados a los mercados de trabajo. Del mismo modo, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, adoptados en junio de 2011, proporcionan un marco global con amplio respaldo para evitar y corregir las repercusiones adversas sobre los derechos humanos asociadas a la actividad empresarial. Este marco puede aprovecharse para una mayor promoción de la contribución positiva de las empresas a los procesos y objetivos que hemos expuesto.

Trabajar para un futuro más prometedor – Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo

En los mismos términos, recomendamos que la OIT siga impulsando procesos con la Organización Mundial de la Salud y con la UNESCO con miras a dar cumplimiento, respectivamente, a las recomendaciones de la Comisión sobre la seguridad y salud en el trabajo y el aprendizaje permanente.

COMENTARIO FINAL

La Comisión considera que su informe es tan solo el principio del viaje. Esperamos que el viaje se lleve a cabo, con la máxima participación posible, a nivel nacional e internacional.

Nuestra tarea ha consistido en determinar cuáles son, a nuestro juicio, los desafíos fundamentales para el futuro del trabajo y recomendar algunas maneras de afrontarlos. Sabemos que estas cuestiones están siendo examinadas en otros lugares y no esperamos que nuestros puntos de vista sean los únicos que se escuchen.

Pero estamos convencidos de dos cosas. En primer lugar, la OIT, por el hecho de congregar a los gobiernos, los empleadores y los trabajadores del mundo, y también por su mandato, resulta un organismo idóneo para actuar como brújula y guía en este viaje. En segundo lugar, sean cuales sean los méritos que pueda tener nuestro informe, las cuestiones que nos han sido planteadas son significativas. Revisten importancia para las personas de cualquier rincón del planeta y para el propio planeta. Aun siendo difíciles de resolver, atengámonos a las consecuencias si las ignoramos; en cambio, si somos capaces de dar con buenas respuestas, habremos contribuido a abrir nuevas y extraordinarias perspectivas en el ámbito del trabajo para las generaciones futuras.